



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Yby Yaú, 23 de enero de 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Yby Yaú

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Cristian Torales Cuevas

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Obras

Descripción del Llamado: "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/25 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA EN LA ESC. BÁS. N° 1779 SAN JOSÉ DE CERRO MEMBY, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID N° 460.415"

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

La construcción de tinglado en instituciones educativas es fundamental para promover un ambiente educativo seguro, cómodo y accesible para los estudiantes. Al contar con un tinglado brinda a los alumnos la comodidad y la conveniencia de tener acceso a instalaciones en condiciones durante el horario escolar, lo que puede contribuir a una mejor experiencia educativa y a un mayor bienestar general de los alumnos de dicha institución. Contar con un tinglado en la Institución Educativa es de suma importancia, teniendo en cuenta las actividades pedagógicas que se suelen realizar.

Que, la planificación del llamado responde a una necesidad temporal ya que, una vez ejecutada la obra, el objetivo o finalidad será cumplido. Y conforme también a los créditos presupuestarios de la Municipalidad.

Las especificaciones técnicas utilizadas y aprobadas por el MEC es para el tipo de obra a ser ejecutada, que responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta envergadura.

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras que será realizada

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA


Arq. Cristian Torales
Jefe de Obras
Municipalidad de Yby Ya'ú
Arq. Cristian Torales Cuevas





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

Se emite el presente dictamen salvo mejor parecer, dando cumplimiento a la normativa legal vigente contemplado en el Art. 40 inc. a) Resolución DNCP N° 4401 y Resolución N° 453 Art. 12


Firma del técnico responsable del área requirente (*):
Aclaración (*): Cristian Torales Cuevas


Firma de la responsable de UOC (*):
Aclaración (*):
PROF. EVARISTO LÓPEZ MENDOZA
Encargado UOC
Municipalidad de Yby Yau